

# DESARROLLO FLUVIAL DE COLOMBIA: COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Por  
**Gina Alexandra Bustos Luna**  
Corresponsal Dimar Caribe Sur  
Área de Comunicaciones Estratégicas -Dimar

A lo largo de sus 65 años de trayectoria la Dirección General Marítima (Dimar) ha trabajado por la seguridad integral marítima de los colombianos y de las embarcaciones que transitan las aguas jurisdiccionales de la nación; así como también por lograr el posicionamiento como autoridad marítima referente en la región, fortaleciendo para ello su estructura organizacional, herramientas tecnológicas, plataformas de investigación, talento humano y poder administrativo, que le permiten dar las directrices y actuar frente al eficaz desarrollo de las operaciones marítimas, portuarias y náuticas que tienen lugar en el Caribe y Pacífico colombianos.

La protección del medio marino, la generación de cartografía náutica, las labores de señalización

y mantenimiento a las ayudas a la navegación, el monitoreo de los fenómenos meteomarineros, los estudios oceanográficos y el manejo integrado de las zonas costeras para la protección de los bienes de uso público (BUP), hacen parte de las labores que día a día los hombres y mujeres al servicio de la Autoridad Marítima Colombiana realizan a lo largo de los 928 660 km<sup>2</sup> que tiene bajo su jurisdicción Dimar, área equivalente al 44.85 % del territorio nacional.

Dichas labores son realizadas por cada una de las capitanías de puerto marítimas y fluviales, y los centros de investigación científica marina, acorde con los lineamientos exigidos por la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), lo que le ha valido a Dimar contar



Intervención del señor Contralmirante Paulo Guevara Rodríguez durante el Foro Fluvial: *Estrategias para el Fortalecimiento y Explotación de las Hidrovías como Ruta Alternativa para Elevar la Competitividad de los Países.*

Foto: Archivo Dimar

con el reconocimiento por parte de la académica, el gremio marítimo y comunidad general; siendo este un gran motivador para aplicar su experiencia en territorios poco explorados como el continente Antártico, tal como ha ocurrido durante las cuatro expediciones científicas marinas realizadas por investigadores nacionales en el 'Continente Blanco'.

De acuerdo con el Decreto Ley 2324 de 1984, Dimar cuenta con las facultades de ejercer control en los últimos 27 kilómetros del río Magdalena, antes de su desembocadura en el Mar Caribe; asimismo, ejerce presencia sobre los ríos de tráfico internacional como son el Amazonas, Arauca, Orinoco, Vaupés y Putumayo.

Para el caso de los ríos Amazonas y Arauca se destacan durante los últimos años los trabajos hidrográficos liderados por la Autoridad Marítima Colombiana, a través de su Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), y entidades como el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (Ideam), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el Servicio Hidrográfico y de Navegación de la Amazonía del Perú, como apoyo técnico en los levantamientos hidrográficos de carácter binacional.

Dichos análisis y resultados permiten a las entidades comprender la dinámica fluvial de las zonas que presentan problemas de erosión, afectando así a las comunidades ribereñas y su dinámica económica, siendo esto ejemplo del compromiso de Dimar con el desarrollo fluvial del país, tal como lo manifestó el ex director general marítimo, señor Contralmirante Paulo Guevara Rodríguez, durante su participación en el Foro Fluvial: *Estrategias para el Fortalecimiento y Explotación de las Hidrovías como Ruta Alternativa para Elevar la Competitividad de los Países*, el cual tuvo lugar en Cartagena, en el marco del congreso Colombiamar 2017.

De acuerdo con el señor Contralmirante Paulo Guevara Rodríguez, el fortalecimiento y explotación de hidrovías para elevar la competitividad del país se logra ejerciendo autoridad para vigilar y controlar las embarcaciones, y de esta manera garantizar la seguridad en la navegación, sumado a la protección ambiental de la ribera y la claridad legislativa para futuros inversionistas...*"el reconocimiento recibido a la gestión de Dimar es importante, siendo un referente en seguridad marítima, y de manera especial los trabajos que realiza a través de sus capitanías de puerto, en este caso, la Capitanía de Puerto de Barranquilla y el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), con todo el control del dragado y estudios de sondajes para saber cómo varía la profundidad en el río Magdalena"*, precisó el ex director general marítimo.

En el caso concreto del río Magdalena, Dimar a través del CIOH, en calidad de Servicio Hidrográfico Nacional (SHN), diariamente realiza el levantamiento hidrográfico de la zona, empleando un sistema monohaz que permite registrar los niveles de profundidad, información publicada en planos batimétricos realizados en escala 1:5000, que son compartidos diariamente al gremio y autoridades de Barranquilla, teniendo en cuenta la dinámica sedimentológica en el canal de acceso a la 'Puerta de Oro de Colombia'. Lo anterior, incluye las gestiones del Grupo de Señalización Marítima Río Magdalena (Semab), encargado del mantenimiento del sistema de ayudas a la navegación localizadas en este importante afluente, así como también la gestión de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, responsable de velar por el cumplimiento de normativas y disposiciones de Dimar en sus funciones como Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto, en una de las ciudades puerto más importantes de Colombia y desde la cual se trabaja por la consolidación de *Colombia como País Marítimo*.



Revisión de planos batimétricos por parte del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH) y el Servicio Hidrográfico y de Navegación de la Amazonía del Perú. Levantamiento río Amazonas sector Atacuarí-Leticia.

Foto: Archivo Dimar